

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO C.A.**

Se comunica al público que la compañía JOLUMBO C.A., aumentó su capital en \$324,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Balsas el 16 de enero del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.M.DIC. **0113** de **15 de abril del 2003**

Se reforman los Artículos 3, 6 y 14; los mismos que dirán: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- a) ...; y, e) Al transporte turístico en la forma prevista por el literal c) del Art. 5 de la Ley de Turismo, publicada en el Registro Oficial Número Setecientos treinta y tres, correspondiente al veintisiete de diciembre del dos mil dos." "ARTICULO SEIS: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,350.00) dividido en mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una" y, "ARTICULO CATORCE: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas; y, administrada a través del Directorio, Gerente y Presidente en su orden, de acuerdo a los términos que se indican en el Presente Estatuto y la Ley".

Machala,

16 ABR. 2003


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ECC/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Pasaje.